



DECRETO N° 2572.

CHIGUAYANTE 09 OCT 2015

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a, MICHAEL CHRISTIAN ALVAREZ SCHLUSSLER, RUT: N°12.006.984-5, en la dirección CALLE LOS CASTAÑOS, PJE. LOS JAZMINES N°1972, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, OBRAS CIVILES.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesada(o) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCNN /vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 OCT 2015 HORA 10 35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA: [Firma]

